



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-01 09:51:08 (GMT-5)

Generado por: VANESSA CRISTINA GRANDES AVELLAN

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0357-M | Doc. Referencia: | GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-0813-E |
| De: | Sra. Mgs. Augusta del Pilar García Ayala, Funcionario Directivo 7 / Directora Jurídica, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Ldo. Juan Sebastian Salazar Torres, Director Gestión Participativa del Desarrollo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | INFORME DENUNCIA ALTERACIÓN DE REGISTROS DE ASISTENCIA A REUNIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022 | Descripción Anexos: | - |
| Fecha Documento: | 2023-04-27 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-04-27 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---------------------------------|--|----------|------------------------------------|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO | Juan Sebastian Salazar Torres (GADDMQ) | 2023-05-15 14:02:55 (GMT-5) | Archivar | | 18 | En conocimiento |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA | Augusta del Pilar García Ayala (GADDMQ) | 2023-04-27 09:22:52 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA | Augusta del Pilar García Ayala (GADDMQ) | 2023-04-27 09:22:52 (GMT-5) | Firma Digital de Documentos | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA | Augusta del Pilar García Ayala (GADDMQ) | 2023-04-27 09:22:50 (GMT-5) | Registro | Juan Sebastian Salazar Torres (GADDMQ) | 0 | |



Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0387-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Juan Sebastián Salazar Torres
Director Gestión Participativa del Desarrollo
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN GESTIÓN
PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

ASUNTO: INFORME DENUNCIA ALTERACIÓN DE REGISTROS DE
ASISTENCIA A REUNIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022

De mi consideración:

Remito a usted, por ser de su conocimiento y competencia, el oficio de 28 de febrero de 2023, presentado por algunos moradores del barrio Cárcelén Bajo, quienes requieren se les informe sobre los registros de asistencia de la reunión del 12 de octubre del 2022, cuyo objeto a tratar fue la renovación del convenio con la Liga Barrial solicitado por el señor Boris Alomoto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Augusta del Pilar García Ayala
FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA JURÍDICA
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - DIRECCIÓN JURÍDICA

Referencias:
- GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-0813-E

Anexos:
- AZLD0822-2023_0001.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Sandra Camilla Salgado Robayo | scsr | AZLD-DJ | 2023-04-26 | |
| Aprobado por: Augusta del Pilar García Ayala | APGA | AZLD-DJ | 2023-04-27 | |



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0387-M

Quito, D.M., 27 de abril de 2023



**AUGUSTA DEL PILAR
GARCIA AYALA**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS

Quito, 28 de febrero de 2023

Señora Abogada

María José Tapia

ADMINISTRADORA ZONAL (ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA)

Señora Arquitecta

María Elizabeth Jara Muñoz

Directora Metropolitana de Deporte y Recreación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Presente. -

De nuestra consideración:

Nosotros los abajo firmantes líderes y moradores del barrio Carcelén Libre, en ejercicio de los legítimos derechos que nos permite el marco Constitucional ecuatoriano, nos dirigimos a ustedes para exponer y solicitar:

Antecedente. -

Mediante oficio número. GADDMQ-AZLD-2022-2683-O de fecha 6 de octubre del año 2022, fuimos convocados por quienes conforman la Administración Zonal la Delicia a una mesa de trabajo, la misma que consistía en tratar asuntos relacionados a la construcción de la cancha deportiva en el sector. Escrito que textualmente expresaba: "Por medio del presente, me permito convocar a la mesa de trabajo que se realizará el día miércoles 12 de octubre del 2022, a las 10h00 en las instalaciones de Casa Somos Carcelén Bajo, con la finalidad de tratar temas correspondientes al proceso de construcción de la cancha deportiva en el sector."

El 12 de octubre los líderes barriales, algunos moradores del barrio Carcelén Libre en conjunto con la Administradora Abg. Laura Flores y la Directora de la Secretaría de Deportes y Recreación del Municipio, acudimos a la convocatoria realizada por los representantes de la Administración el 6 de octubre del 2022.

Los temas tratados en esa mesa de trabajo aludieron a la construcción de una rampa y un parqueadero en el sector. Cabe indicar que en ningún momento se abordó temas

relacionados a la renovación del convenio con la Liga barrial solicitado por el señor Boris Alomoto.

Preocupados por el tema tratado el 12 de octubre en relación a la construcción de la rampa y el parqueadero, el día 8 de febrero del año en curso acudimos a la Administración Zonal la Delicia para pedir información respecto del proceso de construcción antes mencionado, con sorpresa recibimos a través de los representantes del Municipio que se alteró registros de asistencia a la reunión del 12 de octubre del año 2022, dado que se levantó un informe en donde se mencionaba y se hace constar que a los líderes y representantes del barrio Carcelén Libre, el 14 de octubre del año 2022 se les había informado y que se les había socializado sobre el pedido de renovación del convenio de Administración y uso de las instalaciones de propiedad Municipal con la "Liga Barrial Carcelén Bajo". Además, no solo que es falso que se socializo información respecto a la renovación del convenio con la Liga Barrial, sino que es de falsedad absoluta la aprobación por parte de la comunidad mediante los representantes de la comunidad y moradores de Carcelén Libre, en tanto la administración y uso de suelo de las canchas deportivas de la Liga no atiende el interés general del colectivo del barrio Carcelén Libre, sino más bien, aparece de por medio el interés particular de los representantes de la Liga, puesto que para el uso de las Canchas siempre los moradores deben retribuir a la Liga recursos económicos, condicionante que priva del derecho a la libre recreación deportiva, cultural y artística.

Cabe aclarar que no nos oponemos a que el Municipio renueve el Convenio con la Liga barrial Carcelén Bajo, sino que solicitamos que se realice previo a la suscripción de dicho convenio se observe lo siguiente:

- 1.- Se realice un verdadero proceso de socialización in situ sobre el convenio
- 2.- Se socialice con el colectivo los parámetros sobre los cuales la Administración de la "Liga Barrial Carcelén Bajo" debe Actuar.
- 3.- Se difunda los parámetros de gratuidad que rigen el uso de las canchas para actividades deportivas, culturales y artísticas
- 4.- Se acuerde con el colectivo sobre el mantenimiento y otras cuestiones sobre el uso de las canchas para actividades deportivas, culturales y artísticas.
- 5.- Que se investigue la actuación de la o representante de la Administración Zonal la Delicia que levantó el Informe con situaciones falsas de participación de la Administración Zonal con moradores y líderes barriales de Carcelén Libre en la socialización del pedido de renovación del convenio con la Liga Barrial Carcelén Bajo" con el fin de que se determinen acciones administrativas, civiles o penales de ser el caso

Fundamento en Derecho

Con lo expuesto en los párrafos que anteceden lo cual permite activar el ejercicio al Derecho subjetivo de los ciudadanos, al Amparo de los siguientes Artículos constitucionales:

En el Derecho a realizar peticiones y quejas y a recibir respuestas oportunas y motivadas

" [...] dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo. (Art 66 No. 23)

El derecho a una vivir una vida cultural

El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad. (ibídem, -No. 24)

El derecho a la prestación del servicio público de calidad

El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido (ibídem No. 25)

Conocedores de la noble labor que vienen realizando a favor de la colectividad estamos seguros que seremos atendidos conforme solicitamos.

En caso de que nuestra petición y que a la vez queja no sea atendida conforme solicitamos, nos reservamos el derecho a seguir las acciones civiles y penales que en derecho correspondan.

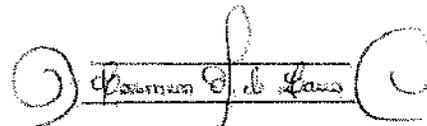
Notificaciones

Las notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las casillas electrónicas iveth.illescascas17foroabogados.ec y mariadelcarmendelarco@hotmail.com, pertenecientes a las Doctoras Iveth Illescascas y Maria del Carmen Ojeda de Larco, en representación de los "Consultorios Jurídicos Gratuitos" de la UCE, profesionales del derecho a quienes autorizamos suscribir de forma individual o conjunta todos los escritos que correspondan en defensa de nuestro derecho; y al Casillero Judicial No. 1172 del ex Palacio de Justicia.

Firmamos junto a nuestras abogadas patrocinadoras



Dra. Iveth Illescascas
MTR. 172012-370-F.A.C.J



Dra. Maria del Carmen Ojeda de Larco
MTR. 17-2001-48 / 6518 CAP

Marco Cordero
C.I. 171886138-6

Marco Cordero

C.I. 1711304310

Vicente Herrera (Rafael)

Vicente Herrera

WILMAN ANTONIO RIVERA
WILMAN ANTONIO RIVERA
C.C. 1707981823

JORGE JIMENEZ

C.I. 1706567383

Jorge Jimenez

MOLICA TORILLO

C.I. 1713366736

Molica Torillo

Janeth Romero

Janeth Romero

171826544-8

Andrea Ujeda
Docucom.
C.I. 17185277

~~Paola Cevallos~~
Paola Cevallos Ayala
171622125-3

~~Pilar Ayala B~~
Ced. 1703321438
Pilar Ayala.

~~Buenos~~
Blanco Vargas
170874135-8

Carlos Torres Solto

~~Carlos Torres~~
1716683493

José Quijiles
~~Quijiles~~
170446972-3

Janeth Paola Quispe M.

~~Janeth Paola Quispe~~
1714754288

Rosa Cuencap
~~Rosa Cuencap~~
170753597-5

~~Quispe~~

WILSON CHAMBA -

1711246460

Elena Cuaspod
171627443-7
Elena Cuaspod.

Sue Jui Jui.
Teresa Suasneva S
170893640-4.

~~Gloria Velasco~~
170602599-4
GLORIA VELASCO.

~~Norma Gabriela Quispe Méndez~~
1700629672
Norma Gabriela Quispe Méndez

~~Norma Gabriela Quispe Méndez~~
1719248369

~~Norma Gabriela Quispe Méndez~~
1711084122
Norma Ortega G.